



D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

24.1.- Aprobación de la Oferta de empleo público año 2025 (expediente 2025 12 25000309).

Seguidamente el Concejal delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo D. Mariano Delgado Beltrán explica el motivo de la declaración de urgencia del asunto presentado, el cual es la necesidad de cumplir los plazos tras la aprobación del presupuesto y dado que no ha habido modificaciones en el expediente desde que quedó sobre la mesa en la última sesión.

La Presidencia somete a votación ordinaria, la decisión sobre la urgencia del expediente, de conformidad con el artículo 91.4 ROF.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda:

Aprobar la urgencia del punto "Aprobación de la Oferta de empleo público año 2025 (expediente 2025 12 25000309)."

Seguidamente, por la Presidencia se somete la propuesta a deliberación. El tenor literal de la propuesta es el siguiente:

"Resultando que se está tramitando en el área de Personal, Formación y Empleo el expediente número 2025 12 25000309 para para la aprobación de la Oferta de empleo público del año 2025.

Visto el informe-propuesta, de fecha 15 de septiembre de 2025, que emite la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Vista la fiscalización favorable, de fecha 22 de septiembre de 2025 que emite la Intervención accidental Municipal, obrante en el expediente.

Considerando lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto de la Alcaldía número 2025/01169, de 6 de mayo, de delegación de las competencias en la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. – Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gabias para el año 2025, ascendiendo ésta a un total de 11 plazas, tal y como se indica a continuación:

1.1. PERSONAL FUNCIONARIO:

A) Turno libre:

- 1 plaza de Técnico/a de Administración General, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Asesor/a jurídico, Subgrupo A1.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900135D8900K5Y6R6J9U3F7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 23/10/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 23/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2025 14:56:32

EXPEDIENTE :: 202537
25000157
Fecha: 10/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E900135D8900K5Y6R6J9U3F7



- 1 plaza de Psicólogo/a, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Arquitecto, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Técnico/a de medio ambiente, Subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico/a de protección civil, Subgrupo A2.
- 1 plaza Auxiliar Administrativo/a, Subgrupo C2.

B) Promoción interna:

- 2 plazas de Administrativo/a, Subgrupo C1.

1.2. PERSONAL LABORAL FIJO:

A) Turno libre:

- 1 plaza de Peón de servicios múltiples, Subgrupo AP.

B) Promoción interna:

- 1 plaza de Oficial Carpintero/a, Subgrupo C2.

SEGUNDO. – Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.”

Considerando lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Decreto de la Alcaldía número 2025/01169, de 6 de mayo, de delegación de las competencias en la Junta de Gobierno Local, se propone a la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gabias para el año 2025, ascendiendo ésta a un total de 11 plazas, tal y como se indica a continuación:

1.1. PERSONAL FUNCIONARIO:

B) Turno libre:

- 1 plaza de Técnico/a de Administración General, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Asesor/a jurídico, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Psicólogo/a, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Arquitecto, Subgrupo A1.
- 1 plaza de Técnico/a de medio ambiente, Subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico/a de protección civil, Subgrupo A2.
- 1 plaza Auxiliar Administrativo/a, Subgrupo C2.

B) Promoción interna:

- 2 plazas de Administrativo/a, Subgrupo C1.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900135D8900K5Y6R6J9U3F7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 23/10/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 23/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2025 14:56:32

EXPEDIENTE :: 202537
25000157
Fecha: 10/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900135D8900K5Y6R6J9U3F7





1.2. PERSONAL LABORAL FIJO:

B) Turno libre:

-1 plaza de Peón de servicios múltiples, Subgrupo AP.

B) Promoción interna:

- 1 plaza de Oficial Carpintero/a, Subgrupo C2.

SEGUNDO. – Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Corporación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabilas en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario General
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900135D8900K5Y6R6J9U3F7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 23/10/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 23/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2025 14:56:32

EXPEDIENTE :: 202537
25000157
Fecha: 10/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E900135D8900K5Y6R6J9U3F7